



CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

ARCHIVO

SANTIAGO, Noviembre 26 de 1992

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
P r e s e n t e

Excelentísimo señor:

Actualmente se haya en trámite en el Senado de la República el proyecto de ley "sobre integración de las personas con discapacidad" de nuestro país.

Dicho proyecto, de iniciativa del Ejecutivo, denota la voluntad del Gobierno que Ud. encabeza de asumir en forma integral, a través de las políticas consistentes, el enorme compromiso que nuestra sociedad en su conjunto tiene con ese importante sector chileno.

En esa misma voluntad fue evidenciada por la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, el que constituyó un importante esfuerzo por incorporar a las propias organizaciones de los afectados y a otros sectores sociales en la búsqueda de alternativas de soluciones en la materia.

La CUT fue invitada y participó en dicha Comisión, donde planteó sus puntos de vista, tratando de hacer un aporte en un desafío que entendemos que es también de los trabajadores chilenos.

En esa misma perspectiva, muy recientemente hemos hecho públicas nuestras consideraciones sobre el referido proyecto de ley, las que dicen relación principalmente con las carencias que en él apreciamos desde el punto de vista del mundo del trabajo. Asignamos la mayor relevancia a estas indicaciones en la medida que resulta evidente la importancia que el efectivo acceso al trabajo tiene, tanto en cuanto factor terapéutico como de una eficaz integración social de los discapacitados.

RSU: 13.00001

Santiago de Chile
Avenida Libertador
Bernardo O'Higgins
1346

Teléfonos:
695.80.53
695.80.54

Fax: 56-2-695.80.55



CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

En tal sentido, próximamente haremos llegar nuestros aportes al Senado para su consideración en la redacción definitiva de la ley que regulará la materia.

Sin perjuicio de ello, hemos estimado necesario dirigirnos a Ud., a efecto de plantear directamente una de nuestras proposiciones, en la medida que su resolución es de competencia del Ejecutivo. Nos referimos al Convenio 159 de 1983 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas de la Organización Internacional del Trabajo, el que debería ser ratificado por el Gobierno de Chile.

Dicho instrumento establece básicamente la necesidad de elaborar políticas específicas de acceso al empleo en igualdad de oportunidades para los discapacitados, así como la legitimidad de las medidas de discriminación positiva en su favor y la obligación de consultar a las organizaciones representativas de trabajadores, empleadores y de los propios discapacitados para adoptar medidas de esta naturaleza.

Como Ud. podrá apreciar, los contenidos del referido Convenio 159 son plenamente coherentes con la voluntad e iniciativa impulsada por el Gobierno sobre la materia.

Por otra parte, su ratificación permitirá dotar a los sectores involucrados de un marco consensual a partir del cual se elaboren proposiciones de todo orden tendientes a la equiparación de oportunidades y al efectivo acceso de los discapacitados al mundo del trabajo.

Estos elementos que hemos estimado plantear formalmente a Ud., es nuestra petición en orden a que se dispongan las medidas pertinentes para que el Gobierno de Chile proceda, a la brevedad posible, a la ratificación formal del Convenio mencionado.

Central Unitaria de Trabajadores
Fund. el 21 de Agosto de 1988
PRESIDENCIA

Manuel Bustos Huerta

Presidente Nacional
Central Unitaria de Trabajadores

MBH/apc

R.S.U.: 13.00001

Santiago de Chile
Avenida Libertador
Bernardo O'Higgins
1346

Teléfonos:
695.80.53
695.80.54

Fax: 56-2-695.80.55

A : SRA. RUTH PINTO.
DE : ARCHIVO PRESIDENCIAL
FECHA : ABRIL 5 DE 1993.
Nº DE HOJAS : 8, INCLUYENDO PORTADA.

ADJUNTO A LA PRESENTE DOCUMENTACION
RELACIONADA CON EL TEMA CONVERSADO

ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'H' followed by a small dash.

Código RPC Panel Ingreso De Datos Fecha 27-NOV-1992

Nip 92/27830 Hora 14:41 Tipodoc CAR Caracter

Numdoc Fechadoc 26-NOV-92 Destinatario PAA

Firma Manuel Bustos Huerta Sexo

Institución o Central Unitaria de Trabajadores
Dirección
Ciudad Santiago Región RM
País CHI

Derivada CBE Fecha 27-NOV-92 Nop
RMH *31-DEC-92* Necesita Respuesta S
Nop Relacionado

Resumen SE REFIERE AL PROYECTO LEY SOBRE INTEGRACION PERSONAS CON DISCAPA
CIDAD. APRECIAN CARENCIAS DESDE PUNTO VISTA DEL TRABAJO. SOLICITA
GOBIERNO RATIFIQUE CONVENIO 159 DE LA O.I.T., RELACIONADO CON TEMA.

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction completed -- 1 records processed.

Char Mode: Replace Page 1

ARCHIVO

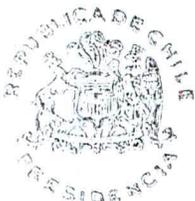
Radio
Cao para on b
Lo he Liliberto D.

TRANSMISSION REPORT

04.05.1993 12:07

M. TRIVELLI

DATE TIME	DURATION	REMOTE ID	MODE	PAGES	RESULT
04.05 12:02	05'06"	56 2 6721879	G3	8	O.K.



Ant. 92/27830

CBE. 92/27830

Santiago, 05 de enero de 1993

ARCHIVO

Señor
Manuel Bustos Huerta
Presidente Nacional Central Unitaria de Trabajadores
Av. Libertador B. O'Higgins 1346
Santiago

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 26 de noviembre pasado en que solicitaba la necesidad de ratificar el Convenio 159 de la OIT, relativa al Proyecto de Ley sobre integración de las personas con discapacidad.

Sobre el particular señalo a Ud. que hemos puesto en conocimiento de su carta a la Sra. Jefa de la División Social - MIDEPLAN y al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial